

**ACTA EVALUACION JURIDICA DE SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS
No.029 de 2019**

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A TRASFERIR A TITULO DE VENTA SILLAS ERGONOMICAS, ESTANTES METALICOS Y DESHUMIFICADORES SEGÚN REQUERIMIENTO DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.

1. ANTECEDENTES:

A través del oficio de fecha 27 de Agosto de 2019 se designó dentro del comité evaluador a la Contratista del subproceso de Contratación Sandra Abadía Coronado. Para apoyar la evaluación jurídico en el curso de la solicitud formal de ofertas No. 029 de 2019.

El día 30 de agosto de 2019 hasta las 5:00 p.m., fecha y hora programada para el cierre y fecha límite para la presentación de ofertas, se presentó una propuesta, por lo tanto se procederá a verificar los requisitos jurídicos establecidos de conformidad con lo establecido en la solicitud formal de oferta.

2. RELACION DE PROPONENTES:

Se relaciona a continuación los proponentes se presentaron, conforme al acta de cierre del 30 de agosto de 2019, la cual se encuentra suscrita por los contratistas Sandra Abadía C, Brighith Andrea Hernández Burbano y Martha Liliana Cerón Piamba- afiliada participe.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CLASE DE PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	
1	IMPOCAUCA		X	NAZLY JULIETH COLLAZOS FERNANDEZ

Los Profesionales Contratistas de apoyo a la Evaluación Jurídica, de constancia que antes de entrar a evaluar la oferta presentada por Los OFERENTES en cita, que se dio cumplimiento a: "La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 (manual de contratación de la E.S.E. Popayán), consagra: artículo 18.2 PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA, Bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2. De la SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva.

En ese orden de ideas, la E.S.E. Popayán procede a solicitar mínimo 3 propuestas a tres (3) oferentes existentes en el mercado, teniendo en cuenta las bases de datos de la Cámara de Comercio. De igual forma este proceso de solicitud de ofertas se regirá por lo previsto en el actual documento y sus eventuales adendas; así como, por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen. El presente proceso de solicitud de ofertas, su evaluación y posterior adjudicación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE y en especial a los principios contemplados en el citado documento.

Es así como la Entidad, procedió a efectuar la invitación al siguiente oferente:

OFERENTE INVITADO	OFICIO	RECIBIDO- REMISIÓN DE CDRREO
MÉTALICAS JEP S.A.S	Agosto 27 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1481)	agosto 29 DE 2019 (Mediante Correo electrónico)

METALICAS HELER DEL CAUCA	Agosto 27 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1482)	Agosto 28 DE 2019
MUNDIAL DE DISTRIBUCIONES DEL OCCIDENTE	Agosto 27 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1483)	agosto 28 DE 2019

Se allega certificación de publicación de la invitación en la página WEB de la Entidad y en el SECOP

Es así como la E.S.E. Popayán, procedió a dar cumplimiento al manual de contratación generando la solicitud formal de oferta No. 029 de 2019.

3. CRITERIOS A VERIFICAR.

Teniendo en cuenta el numeral (3.1.1.1 y 3.1.2) de la solicitud simple de ofertas el comité evaluador de la E.S.E. Popayán con el fin de garantizar a escogencia de la oferta más favorable se tendrá en cuenta los siguientes factores: habilitación jurídica y de Experiencia:

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION JURIDICA

REQUISITOS	IMPOCAUCA
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE Folios 01
DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE Folios 49
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Folios 2 A 5
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS	CUMPLE Folios 11
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folios 12 Y 13
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE Folios 14 Y 15
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE Folios 16
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folios 17 A 19
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE Folios 20
Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar	N/A
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Folios 21
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:	CUMPLE Folios 22
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Folios 23 A 28
HABILITACION	CUMPLE

3.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La entidad verificará la experiencia del proponente, con máximo dos (2) contratos ejecutados, para lo cual allegará certificación y-o acta de liquidación, acompañadas por su respectivo contrato con los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones:

1-Los objetos hayan sido iguales a la presente contratación y el valor de cada uno de los dos, sea equivalente al menos al 100% del valor del presupuesto estimado de esta invitación.

2-Que se hayan ejecutado en el último año anterior al cierre del proceso, teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación.

Para los proponentes Plurales (uniones temporales y consorcios), basta con que uno de ellos demuestre la totalidad de la experiencia específica requerida siempre y cuando su participación y responsabilidad dentro de la forma de asociación se a igual o superior al 50%.

REQUISITOS	IMPOCAUCA
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	CUMPLE Folio 29 al 42

El oferente, IMPOCAUCA, cumple con la totalidad de requisitos jurídicos y de experiencia, dado lo anterior queda habilitado para la evaluación técnica y económica.

3.1.3. EVALUACION TÉCNICA: Los oferentes deberán garantizar el cumplimiento de las normas que regulan la materia, así como de las especificaciones técnicas establecidas para la conservación y seguridad acorde a la naturaleza del servicio

REQUISITOS TÉCNICOS: Los descritos en el punto 1.4 de la presente Solicitud Formal.	IMPOCAUCA
A) SILLAS ERGONOMICAS:	CUMPLE FOLIOS 58 A 66
B) DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESTANTES (incluye instalación):	
C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS DESHUMIFICADORES:	
CERTIFICACIONES: ISO 9001:2008 en el diseño fabricación y venta de divisiones modulares y muebles para oficina, fabricación de muebles para sistemas de almacenamiento administrativo e industrial, en caso de ser oferente distribuidor y/o comercializador, deberá contar con la autorización de la fábrica certificada por el INCONTEC, certificación ISO 9001:2008, para desarrollar el proceso y que garantice el cumplimiento de las características mínimas exigidas por la entidad.	CUMPLE FOLIO 45 A 48
MUESTRAS FISICAS: para el efecto, los proponentes deberán allegar la ficha técnica de los elementos ofertados y muestra física de los mismos.	CUMPLE SE INSPECCIONARON Y PALPARON
Deberá adjuntar el catalogo de los elementos ofertados.	CUMPLE 62 A 66
Deberá garantizar como mínimo 6 meses de garantía para las sillas y estantes o según como el fabricante la certifique.	CUMPLE FOLIO 54
Devoluciones: Por defecto de fábrica: Cuando el mueble presente un defecto de fábrica, el contratista se obliga a recibirlo en calidad de devolución y a reponerlo dentro de los 20 días calendario siguientes a la notificación de esta solicitud	CUMPLE FOLIO 50
HABILITACION	CUMPLE

5.2. EVALUACION ECONOMICA: La propuesta económica debe ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (Excel) y el valor aproximado al entero.

El proponente debe presentar formalmente la oferta económica, en los términos y oportunidad definida. No se tendrán en cuenta propuestas económicas enviadas parcialmente a través de otros medios, el oferente deberá presentar el valor individual de cada ítem (IVA INCLUIDO, si aplica) detallando descripción y cantidades y el menor valor de la sumatoria de todos los ítems se tomara como criterio de selección del contratista.

La evaluación económica se realizará, al oferente que haya cumplido en su totalidad los requisitos jurídicos y técnicos.

PROPONENTE		IMPOCAUCA		
No	Descripción	Cantidad	Valor/Unitario	Valor/Total
1	<p>Silla Ergonomica tipo Ejecutiva Suministro e instalación de silla espaldar alto tipo ejecutivo, neumática, brazos, con mecanismos de contacto permanente con palanca para altura y profundidad; asiento con espuma de alta densidad tapizado; cubiertas en polipropileno negro, rodachines en nylon, base 5 aspas. ASIENTO: Tapizado con espuma inyectada den. 60, interno en madera prensada 12 mm y externo en Polipropileno ESPALDAR: Tapizado con espuma laminada den. 26 concubierta externa en Polipropileno. MECANISMO: Mecanismo contacto permante que permite bloquear el ángulo de inclinación del espaldar. Ajuste de la altura del espaldar con bloqueo por sistema de cremallera., Graduación de altura neumática, Base en nylon de 5 aspas de Ø600mm. Rodachinas de doble rueda de Ø50mm BRAZOS: Brazos Fijos en Polipropileno Fabricado bajo la certificación ISO 9001: 2008 Icontec.</p>	150	\$ 432.400	\$ 64.860.000
2	<p>Silla Ergonomica tipo Butaco con espaldar Butaco C/mecanismo C/deslizador Tapizado en tela y espuma inyectada den. 60, interno en madera prensada 12 mm y externo en Polipropileno Tapizado en tela y espuma laminada den. 26 con cubierta externa en Polipropileno. Contacto permante que permite bloquear el ángulo de inclinación del espaldar Ajuste de la altura del espaldar con bloqueo por sistema de cremallera. Base en nylon de 5 aspas de Ø600mm. Rodachinas de doble rueda de Ø50mm. S/Brazos. ESPALDAR: Tapizado con espuma laminada den. 26 concubierta externa en Polipropileno. Graduación de altura neumática, BRAZOS: Brázos Fijos en Polipropileno Fabricado bajo la certificación ISO 9001: 2008 Icontec.</p>	10	\$ 430.600	\$ 4.306.000
3	<p>Silla Ergonomica tipo Gerencial ASIENTO: Tapizado en tela negra. ESPALDAR: En malla elástica negra y marco externo en polipropileno. MECANISMO: Basculante. Graduación de altura neumática. BASE: En nylon de 5 aspas de Ø 600mm. Rodachinas de doble rueda de Ø50mm. BRAZOS: Fijos en polipropileno negro. CABECERO: Malla elástica negra, Ajustable en altura manualmente. SOPORTE: Soporte Lumbar fijo. PALANCAS: Palancas 1 ajuste neumatico.</p>	10	\$ 525.650	\$ 5.256.500

PROPONENTE		IMPOCAUCA		
4	<p>ESTANTERIA METALICA (INCLUYE INSTALACION) Estanterías livianas estandar tipo tornillo, ajustable en medida, de acuerdo a la necesidad, EST-20B407C Estanteria. 7 Entrepauos De 40 cm Calibre 22 Angulo 2.20 mts Calibre 16. Acabado: Acero cold rolled pintados con pintura electroestatica en polvo horneable. Colores a elegir, Fabricado bajo la certificación ISO 9001: 2008 Icontec. Diseño acorde con las dimensiones de las unidades contendra, evitando bordes o aristas que produzcan daños sobre los documentos. Los estantes deben estar construidos en laminas metalicas solidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado quimicamente estable: Debera tener una altura de 2,20mts y cada bandeja soportar un peso de 100kg/mt lineal. La estanteria total no debera tener mas de 100mts de longitud. Si se disponen modulos compuestos por 2 cuerpos de estanterias, se deben utilizar los parales y tapas laterales para proporcionar mayor estabilidad. En todo caso se deberan anclar los estantes con sistemas de fijación a piso. La balda superior debe estar a un maximo de 180cms, para facilitar la manipulación y el acceso de operario a la documentación. La balda inferior debe estar por lo menos a 10 cms del piso. Las baldas deben ofrecer la posibilidad de distribuirse a diferentes alturas, para posibilitar el almacenamiento de diversos formatos, permitiendo una graduación cada 7cm o menos. Los acabados en los bordes y ensambles de piezas deben ser redondeados para evitar desgarres en la documentacion, el encerramiento de documentos ni de ningun otro material. * Fondo estante 40cm * Calibre 22.</p>	100	\$ 392.400	\$ 39.240.000
5	<p>DESHUMIFICADOR MEDIDAS: 39,7 x 63,5 x 37,5 cms (Ancho X Alto X Fondo). PESO: 14,8 Kg. COLOR: Blanco. MATERIAL EXTERIOR: Plástico. CARACTERÍSTICAS: Extracción de agua: 20 litros cada 24 horas. Flujo de aire: 165 m3 por hora. Depósito extraíble de 4,5 litros. Drenaje continuo y opción de deshumidificación continua. Descongelación automática. Temporizador. Modo silencioso. Pantalla digital. Asa de transporte y ruedas. Potencia: 360W. Ideal para habitaciones de gran tamaño, como por ejemplo salas de estar y dormitorios grandes. Su diseño atractivo y contemporáneo realza la estética de cualquier hogar. Nivel de sonido: 48 db. Cuida el interior del hogar; protege y controla los efectos negativos del exceso de humedad, como el moho.</p>	5	\$ 2.040.300	\$ 10.201.500

PROPONENTE	IMPOCAUCA
SUBTOTAL	\$ 123.864.000
IVA 19%	\$ 23.534.160
TOTAL	\$ 147.398.160

Teniendo en cuenta el anterior cuadro se puede evidenciar que el proponente cumple con la evaluación económica, por cuanto sus valores no superan el presupuesto oficial de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$147.404.895.00)

8.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

CRITERIOS	CUMPLIMIENTO	EVALUACION O PUNTAJE	IMPOCAUCA LTDA
JURIDICOS	DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	CUMPLE- NO CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	EQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE- NO CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS TECNICOS MINIMOS	35 PUNTOS	35 PUNTOS
ECONOMICO	VERIFICACION	65 PUNTOS	65 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS	100 PUNTOS


Teniendo en cuenta lo anterior y con base en el punto 3.3.1- OFERTA UNICA; que a la letra dice "Si se presenta una única oferta y esta es hábil en la evaluación jurídica y obtiene una evaluación técnica, económica y de experiencia acorde a los términos y las necesidades de la empresa social del Estado Popayán ESE, se podrá proceder a su adjudicación. (Art. 16 manual de contratación de la ESE Popayán; se llega a la siguiente:

CONCLUSIÓN: El oferente **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LIMITADA – IMPOCAUCA LTDA**, cumple con los aspecto técnicos y económicos **ajustados a las necesidades de la E.S.E. POPAYAN**; en razón a lo anterior en la condición de **EVALUADORES** de esta invitación; recomendamos la contratación de la firma oferente **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LIMITADA – IMPOCAUCA LTDA**, con NIT: 900248705-4, con Representante Legal **NAZLY JULIETH COLLAZOS FERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.316.129 expedida en Popayán; para que **EL CONTRATISTA SE OBLIGE A TRASFERIR A TITULO DE VENTA SILLAS ERGONOMICAS, ESTANTES METALICOS Y DESHUMIFICADORES SEGÚN REQUERIMIENTO DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.**

Popayán, 3 de Septiembre de 2019.


EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ
P.U Área Administrativa


EDNÁ KARINA RIVERA ARTEAGA
Aux. Administrativa – Almacén.


SANDRA ABADÍA CORONADO
Abogada Contratista- Subproceso de Contratación
Evaluación jurídica.


S. ALICIA LUGO GUTIÉRREZ
Abogada Contratista - Proceso Jurídico.